República de Chile
Municipalidad de Antuco
Dirección Desarrollo Comunitario

**REF.** : Autoriza uso de vehículo Municipal día inhábil.

**ANTUCO,** 12 NOV 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°** 007696 /

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°9.072, del 22 de Diciembre 2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos, y aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2024.
2. Lo establecido en la Ley 19.880 "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado".
3. Lo establecido en la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Los artículos 1°, 3°, y 4° de la ley N°18.695, las entidades edilicias tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, para lo cual deben cumplir las funciones que, en forma exclusiva o compartida con otros organismos de la Administración, el legislador les ha encomendado, hallándose facultados los Alcaldes, en lo que interesa, a autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo para el cumplimiento de las referidos cometidos. Así como lo expresado en letra E del Artículo 4°; Las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con; "El deporte y la recreación".
2. El Alcalde, en el ejercicio de las atribuciones que le competen como administrador de los Bienes Municipales, puede autorizar en forma excepcional la utilización de los vehículos municipales para el cumplimiento de la función de asistencia social y deportiva, siempre que no entorpezca de modo alguno la destinación principal a que se encuentran afectos dichos móviles, correspondiendo al propio ente edilicio determinar en qué circunstancias específicas se puede otorgar la mencionada autorización.
3. Que, esta Municipalidad ha venido instando a la práctica y fomento de las actividades inclusivas no discriminativas en el ámbito deportivo, recreativo, cultural, turístico, ambiental, entre otras; que pudieran desarrollar los habitantes y las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.
4. La invitación recibida vía correo electrónico de fecha 17 de Octubre de 2024 de I. Municipalidad de Mulchén y Sra. Isabel Córdova Jara, encargada de Organización de Discapacidad de la misma comuna, a esta Municipalidad para que participen los Equipos de Bochas que representan a nuestra comuna de Antuco, en el "Segundo Campeonato Adaptado de Boccia Inclusiva", a realizarse el día Sábado 16 de noviembre del presente en el Gimnasio Municipal "Eduardo Gallegos Vildósola", ubicado en calle Soto N°370, comuna de Mulchén.
5. Que, estas actividades deportivas inclusivas generan lazos entre las comunas, permitiendo así potenciar el turismo, la cultura, economía de cada una de ellas.

6. Basado en lo anterior, mediante la Providencia N°5170-076 del 29 de Octubre de 2024, en la cual el Sr. Diego Peña Gutiérrez, Alcalde (s) de la I. Municipalidad de Antuco, a través de Dideco y a su vez con el apoyo y colaboración de Srta. Mitzy Puentes Díaz, profesional de la Unidad de Organizaciones Comunitarias Discapacidad y Adulto Mayor, y de acuerdo a la Planificación de Actividades deportivas, recreativas e inclusivas comunales, señala efectuar el traslado y asistir junto a los Equipos de Bochas de Antuco, los cuales representarán a la comuna de Antuco en el Campeonato y Comuna detallados anteriormente.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** el vehículo municipal Placa Patente SZBF-93 uso día inhábil, para el traslado de los Equipos de Bochas de Antuco, desde nuestra comuna hacia la comuna de Mulchén y viceversa, el día Sábado 16 de Noviembre de 2024, desde las 07:30 horas con regreso a las 22:30 horas aproximadamente.

2. **INSTRÚYASE** a los funcionarios Sr. José Retamal Sepúlveda, Cédula de identidad N°13.801.822-9, grado N°16, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado, del móvil mencionado y en la fecha indicada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

**CLAUDIO PANES GARRIDO**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

**DIEGO PEÑA GUTIÉRREZ**
**A L C A L D E (S)**
**MUNICIPALIDAD ANTUCO**

**DPG / CPG / JFA / RTM / DMT /** mpd.

**DISTRIBUCIÓN:**
- Alcaldía.
- Dir. Administración y Finanzas.
- Dir. DIDECO.
- Archivo.

Municipalidad
Antuco

Mitzy Puentes <apoyo.oocc@municipalidadantuco.cl>

# Invitación campeonato de Boccias

4 mensajes

**consejo comunal para la discapacidad de mulchen** <ccdmulchen2008@gmail.com> 17 de octubre de 2024, 9:30
Para: alcaldia@municipalidadantuco.cl, apoyo.oocc@municipalidadantuco.cl

La Municipalidad de Mulchén y el Consejo Comunal para la Discapacidad, tienen el agrado de invitar a equipos y encargado/a de Deporte Adaptado Boccia de su comuna para participar en el:
"SEGUNDO CAMPEONATO ADAPTADO DE BOCCIA INCLUSIVA"
Este campeonato se realizará el 16 de Noviembre del 2024, a partir de las 09:00 horas, en el Gimnasio Municipal "Eduardo Gallegos Vildósola", ubicado en calle soto N°370, Mulchén.
Esperamos contar con su presencia y confirmación de su participación hasta el día 30 de octubre del presente.

Esperando poder contar con su distinguida presencia, la que le dará más realce a este campeonato.

Se despide

Isabel Cordova Jara.
+56964714219

**2 adjuntos**

**Invitacion Campeoanto Boccia Mulchen.pdf**
474K

**Invitacion Campeoanto Boccia Mulchen.pdf**
474K

**Mitzy Puentes** <apoyo.oocc@municipalidadantuco.cl> 29 de octubre de 2024, 9:52
Para: Miguel Abuter <alcaldia@municipalidadantuco.cl>
Cc: Felipe Rioseco Santibañez <dideco@municipalidadantuco.cl>

Estimado.

Junto con saludar nuevamente, reenvío invitación desde la comuna de Mulchén a nuestra comuna a participar en Campeonato de bochas, donde señala como plazo máximo de confirmación el día de mañana 30 de octubre.
Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales.
[El texto citado está oculto]
--

Mitzy Puentes Díaz
Profesional de Apoyo Organizaciones Comunitarias

Discapacidad
Adulto Mayor
-432-216593

---

**2 adjuntos**

**Invitacion Campeoanto Boccia Mulchen.pdf**
474K

**Invitacion Campeoanto Boccia Mulchen.pdf**
474K

---

**Felipe Rioseco Santibañez** <dideco@municipalidadantuco.cl> 29 de octubre de 2024, 9:58
Para: Mitzy Puentes <apoyo.oocc@municipalidadantuco.cl>

Srta mitzy, la invitación ingresará por mano pero desde ya considerela autorizada, favor coordine lo necesario. Quedo atento
[El texto citado está oculto]

---

**Mitzy Puentes** <apoyo.oocc@municipalidadantuco.cl> 29 de octubre de 2024, 9:58
Para: Felipe Rioseco Santibañez <dideco@municipalidadantuco.cl>

Acuso recibo.
[El texto citado está oculto]

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 29 OCT 2024
INGRESO F. 5170-076.
PASE A:
PARA:

- [ ] Estudiar y Proponer
- [ ] Su Conocimiento
- [ ] Por Cumplimiento
- [ ] Proponer Oficio
- [ ] Informarme al Respecto
- [ ] Depto. de
Fecha Salida

FIRMA

+ Dideco
+ Elizabetz

autorizo, coordinar
apoyo ~~[illegible]~~ locomoción
y demás

D 111

I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ANTUCO

Anita
Sita Mitzi
Puentes
coordinar
locomoción

04/11/2024
13:00 Horas

# CAMPEONATO ADAPTADO DE BOCCIA INCLUSIVA

La Municipalidad de Mulchén y el Consejo Comunal para la Discapacidad, tienen el agrado invitar a equipos de Deporte Adaptado Boccia de su comuna para participar en el:

"SEGUNDO CAMPEONATO ADAPTADO DE BOCCIA INCLUSIVA"

Este campeonato se realizará el 16 de Noviembre del 2024, a partir de las 09:00 horas, en el Gimnasio Municipal "Eduardo Gallegos Vildósola", ubicado en calle soto N°370, Mulchén.

Quienes suscriben, esperan contar con su presencia, la cual será fundamental para el éxito de esta actividad deportiva.

Mulchén, Octubre 2024.